

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2019-00361
REFERENCIA: SUCESIÓN

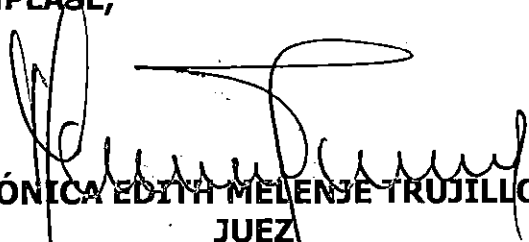
07 SEP 2020

Bogotá,

Revisadas las diligencias de la referencia se dispone:

1. DECLARAR que Oscar Bravo Benítez REPUDIÓ LA HERENCIA, toda vez que, si bien fue notificado del auto de fecha 27 de mayo de 2019, cumplido el término previsto en el art. 492 del C.G.P., guardó silente conducta.
2. TENER EN CUENTA que secretaria dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 06 de noviembre de 2019, respecto a la inclusión de la publicación en el Registro Nacional de Emplazados, la cual cumple con los requisitos de ley y el término se encuentra vencido.
3. REQUERIR a la parte interesada, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º del auto de fecha 27 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENSE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en	
ESTADO No. 06	El día 07 de SET. 2020 a las 8:00 am.
JANIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ SECRETARIO	


NIVG